



RIO GALLEGOS, 05 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.180/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota elevada por el CP.N. Luis A. MARASCHIN;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta institución;

QUE han desaparecido las causales que motivaron el uso de la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos,;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del docente en cuestión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al C.P.N. Luis Alberto MARASCHIN (C.U.I.L. Nº 20-12070710-9) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Administración – Especialidad: Administración – Área: Administración – Orientación: Organizaciones (05-35-05-00-1 que posee en la División Administración, a partir del 01 de Junio de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16- SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.1 – GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretario General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.



DR. LEJANDRO GUN'CC
DECANO
UNIDAD ACADÉMICA

DISPOSICION

Nº

332